

Millonaria Condena por Accidente Laboral

Millonaria condena por un accidente laboral en planta de Villa Gobernador Gálvez

La Justicia determinó que la empresa brasileña JBS, propietaria del frigorífico Swift, y Galeno Aseguradora paguen un resarcimiento de más de 7 millones de pesos a un trabajador que quedó discapacitado.

El juez laboral de la segunda nominación, Fabián Vega, hizo lugar al juicio de reparación integral. Por un accidente laboral la Justicia rosarina condenó a la empresa brasileña JBS, propietaria del frigorífico Swift, y a Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo, a pagar un resarcimiento económico de 7.300.000 pesos.

El hecho sucedió el 21 de octubre del 2009 cuando un trabajador de la sección mantenimiento de la planta ubicada en Villa Gobernador Gálvez realizaba una reparación de una lámpara y en esas circunstancias cayó desde unos 8 metros de altura.

El operario que tenía 44 años sufrió traumatismo grave de cráneo y otras heridas. Por ese accidente quedó con una incapacidad del 100 por ciento. El hombre requiere de un cuidado permanente que lleva adelante su esposa.

El juez laboral de la segunda nominación, Fabián Vega, hizo lugar al juicio de reparación integral y en consecuencia la firma brasileña JBS y Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo deberán indemnizar a este trabajador con la suma de 7.300.000 pesos, entre capital e intereses. La resolución fue recurrida ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo.

